

**INVITACION No. 028 de 2023****PROCESO DE CONTRATACION PARA ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA 30 EQUIPOS PORTÁTILES, PARA ACTIVIDADES DIARIAS DE LA OPERACIÓN DE ALGUNAS COORDINACIONES, Y 2 EQUIPOS TODO EN UNO PARA EL ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL (ARCHIVO Y RECEPCIÓN) PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC****DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN**

En virtud de las disposiciones contenidas en el Manual de Gestión Contractual del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC y, en atención a la recomendación efectuada por el comité evaluador designado el pasado 26 de mayo de 2023, dentro del presente proceso, la Dirección Ejecutiva del organismo, procede a decidir la adjudicación del mismo de la siguiente manera:

Adjudicar el proceso No. 028 de 2023 cuyo objeto es la *“Adquirir a título de compraventa 30 equipos portátiles, para actividades diarias de la operación de algunas coordinaciones, y 2 equipos todo en uno para el área gestión documental (archivo y recepción)”*, en concordancia con las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública a ofertar, a “PROVEESISTEMAS S.A.S.”, identificada con NIT. 860530386-1, en atención al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos habilitantes dentro del proceso y la presentación de la propuesta económica más favorable para la Corporación.

- 1.- Comunicar al oferente favorecido el contenido de la presente decisión de adjudicación.
- 2.- Ordenar la publicación de la presente decisión de adjudicación en la página web oficial de la Corporación [www.onac.org.co](http://www.onac.org.co)
- 3.- Manifestar que contra la presente decisión de adjudicación no procede solicitud de reconsideración alguna, por su carácter irrevocable.

La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio del año 2023.

---

**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**

Director Ejecutivo

**ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

Comité Evaluador:

**Vo.Bo.**  
Angie Marcela Agudelo Chivatà  
Profesional experta de jurídica**VoBo:**  
Mauricio Felipe Franco Velásquez  
Evaluador Técnico y Económico**Vo.Bo.**  
Sandra Liliana Araque Lucio  
Evaluador Financiero**Aprobó:**Laura Alejandra Rios Vega  
Jefe Jurídica